

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 4 de mayo de 1980.-

Visto el presente expediente N° 157.621/74 y sus agregados del registro de la Subsecretaría de Administración, por los que se tramita la instalación de aire acondicionado en el edificio de Viamonte 1151; y

Considerando:

Que este Tribunal, por Resolución N° 620 de fecha 8 de octubre de 1974 (Confr. fs. 63) autorizó a la Subsecretaría de Administración a contratar directamente con el Servicio Nacional de Arquitectura la realización de dichos trabajos, habiéndose // transferido por los mismos, a dicho Servicio, las sumas de \$ // 16.640.000 (Resolución N° 141/78) y -por mayores costos- \$ //// 110.563.752 (Resolución N° 117/79).-

Que por exp. N° 10.042/80 del Departamento de Arquitectura, el mencionado Servicio solicita la transferencia de fondos por nuevos mayores costos, correspondiendo girarle la suma de \$ 49.508.940.-

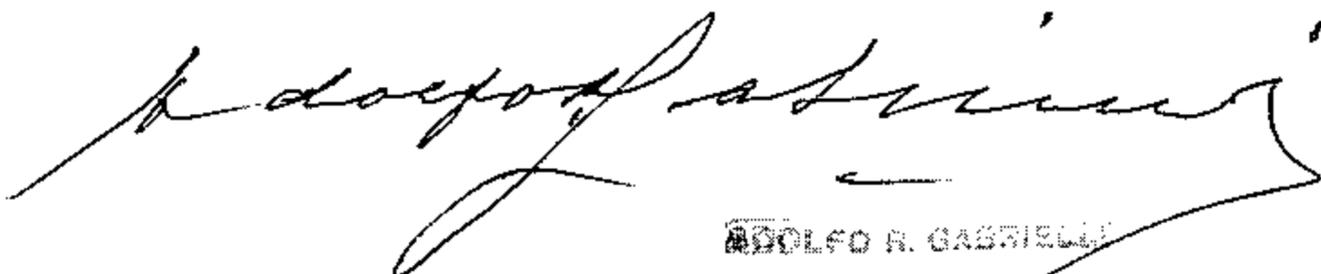
Por ello, SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar y transferir al Servicio Nacional de Arquitectura la suma de PESOS: CUARENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS OCHO MIL NOVECIENTOS CUARENTA (\$ 49.508.940.-), por la ejecución de los trabajos de referencia.-

2°) Imputar el presente gasto a la Cuenta // "Sobrantes de Ejercicios Anteriores".-

3°) Regístrese y devuélvanse a la citada Subsecretaría, a sus efectos. Hágase saber al Departamento de Arquitectura y dése intervención al Registro de Inmuebles Judiciales.-

j.c.d.



ADOLFO R. CASSIELLA